13 DE DICIEMBRE DE 2008 | PÁGINA 1A, 3A (1)
Diario de Querétaro

Inicia Proceso 2009

Instala el IFE Consejos Distritales en Querétaro, San Juan del Río y Cadereyta para vigilar elecciones de diputados federales

por **Lorena Alcalá Cabrera**

El Instituto Federal Electoral (IFE) instaló los cuatro consejos distritales en los municipios de San Juan del Río, Cadereyta y Querétaro, con lo que inicia formalmente el proceso electoral de 2009 con miras a renovar las diputaciones federales. El IFE instaló la Junta Distrital 01 en el munjcipio de Cadereyta, la Junta Distrital 02 en el municipio de San Juan del Río, la Junta Distrital 03 en la colonia Cimatario y la 04 en el centro de la capital del estado.

RUTA 2009

De acuerdo a la Ley Electoral vigente, en su artículo 85, los consejos distritales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos. Y a pesar de que con la instalación de los consejos distritales se inicia de manera oficial el proceso electoral –pues sólo pueden ejercer sus funciones durante el mismo- los aspirantes a cargos de elección popular tienen prohibido la realización de algún acto de proselitismo.

La división de los distritos y por consecuencia de los consejos distritales, se hace con base en el último censo electoral.

Fue el 11 de febrero de 2005 el Instituto Federal Electoral fijó la distritación que sería utilizada para los procesos electorales de 2006 y 2009, en los cuales se tomaron en cuenta la pertenencia de cada distrito a un solo estado, la equidad poblacional, la existencia de población indígena y el tiempo de los traslados, entre otros factores.

Por cada distrito se elige a un diputado federal, que se convertirá en miembro de la Cámara de Diputados. Cabe recordar que la Cámara Baja está conformada por 500 diputados, de los cuales 300 son electos directamente según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 representantes serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

En el estado de Querétaro existen 18 municipios, 15 distritos electorales locales y 4 distritos electorales federales.

Diario de Querétaro

Foto: **Manolo Medina**

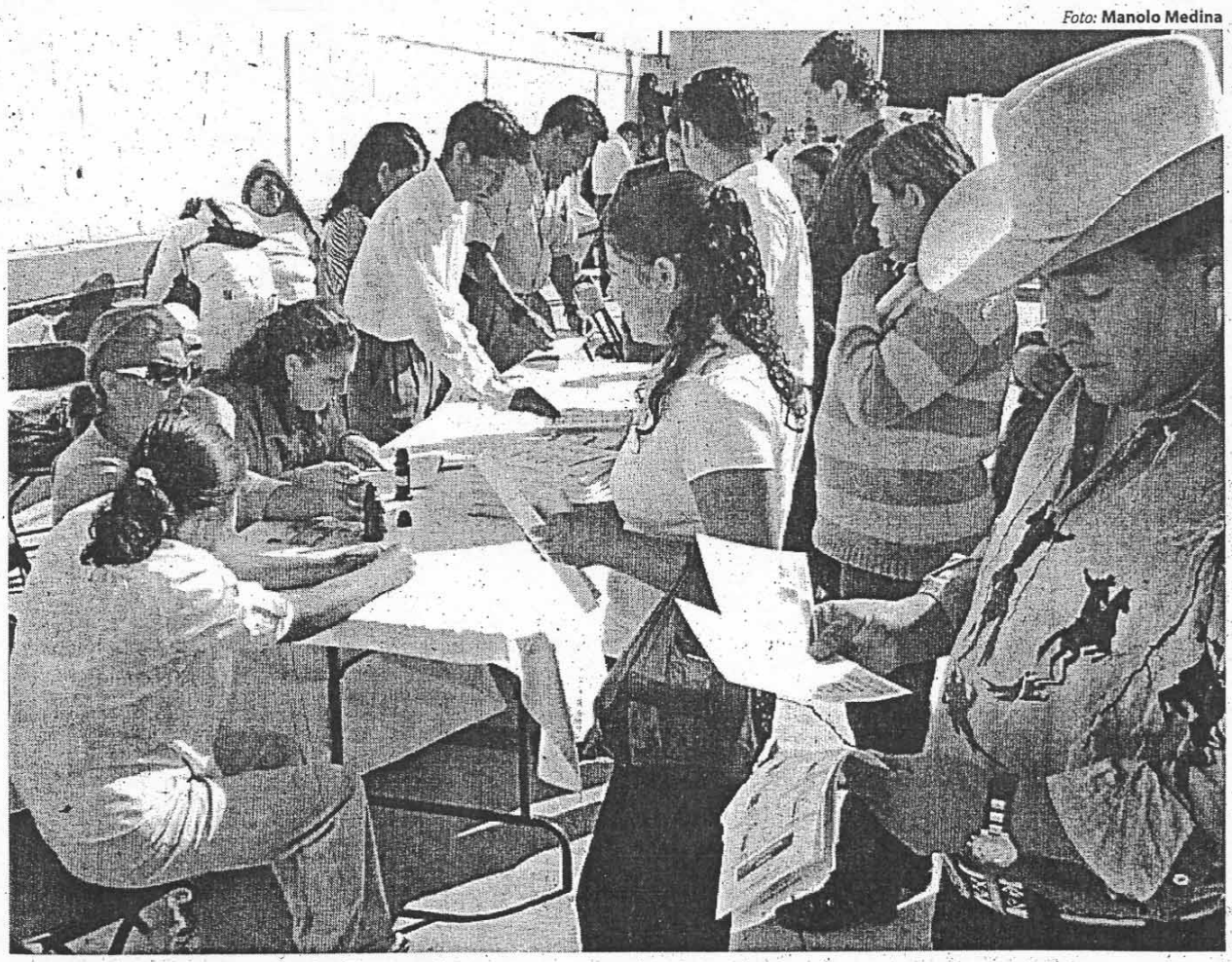

EL 11 DE FEBRERO de 2005 el Instituto Federal Electoral fijó la distritación que sería utilizada para los procesos electorales de 2006 y 2009.

a.m.

FOTO: RODRIGO ÁLVAREZ

LOS CONSEJEROS de los Distritos electorales III y IV rindieron protesta ayer.

Instalan Consejos de IFE

POR RICARDO MORALES

De cara a los procesos electorales del 2009, este viernes se instalaron de manera simultánea en todo el estado de Querétaro los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral (IFE), los cuales se encargarán de mantenerse al tanto del desarrollo de las elecciones.

Ayer, en punto de las 10:00 horas se instalaron los Consejos de los distritos III y IV, ubicados en la zona centro de la ciudad, que están integrados por ocho consejeros cada uno.

Abel Montes Consejero, presidente del Distrito IV, tomó protesta a los consejeros, para posteriormente informales que la tarea que les fue encomendada es de suma importancia para el avance de la democracia.

En SJR, también

En San Juan del Río, se instaló el consejo distrital II del IFE en vísperas de los procesos electorales de 2009; en el evento se tomó protesta a los representantes de los partidos políticos y a los ciudadanos que fungirán como jueces en la contienda electoral.

Héctor Muñoz, consejero presidente dijo que con el arranque formal de dichos trabajos se busca dar confiabilidad a los ciudadanos con respecto a la elección que se llevará el 5 de julio de 2009, en donde se renovarán diputados federales de Querétaro.

Guillermo Contreras

a.m.

Acata reformas órgano electoral

I POR ABEL DE LA GARZA

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) está impedido para frenar el 'chapulineo' político.

La presidenta del Conejo General del IEQ, Cecilia Pérez Zepeda se limitó a explicar que la obligación del organismo es acatar y respetar las decisiones de la Legislatura y hacer cumplir la Ley, independientemente de opiniones personales.

Por tanto, evitó hacer comentarios respecto a la reforma electoral que se realizó en la Legislatura, al asegurar desconocer el documento oficial.

Al cuestionarle del único punto que opinó Pérez Zepeda, debido a que el tema se ha vertido en los medios de comunicación, luego de que la reforma Ley Electoral contempla que regidores y diputados no tienen que separarse del cargo para hacer campaña, manifestó respeto a las decisiones de los diputados.

"No nos queda otra más que al Consejo General, al órgano electoral, cumplir y hacer cumplir lo que señala la Ley. Yo considero que la interpretación, lo que uno piensa, lo que uno pudiera decir, no está en nuestras manos".

Expuso que el IEQ tiene la obligación de no hacer valoraciones subjetivas y debe ser objetivo.

"Simplemente la obligación que tenemos como órgano electoral es, primero, manifestar un respeto a la soberanía de la Legislatura y en segundo lugar, cumplir y hacer cumplir lo que mandate la nueva Ley Electoral, independientemente de lo que se piense, dado que nosotros estamos obligados a la objetividad como principio rector y en ese sentido no podríamos hacer valoraciones subjetivas de ninguna manera, porque estaríamos violando los principios rectores que la propia Ley Electoral nos mandata".

OBEDIENTE...

> **"Simplemente la obligación que tenemos como órgano electoral es, primero, manifestar un respeto a la soberanía de la Legislatura y, en segundo lugar, cumplir y hacer cumplir lo que mandate la nueva Ley Electoral, independientemente de lo que se piense".**
>
> CECILIA PÉREZ ZEPEDA
> **Presidenta del Conejo General del IEQ**

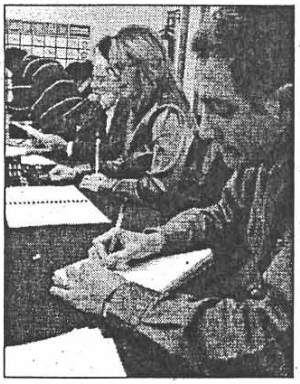

FOTO: KARINA CAMACHO

SESIÓN DEL Instituto Electoral de Querétaro.

a.m.

Analizan legislar Internet

I POR ABEL DE LA GARZA

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) inició un análisis jurídico en materia de Internet para el ámbito electoral, luego de que el PAN municipal enviara un comunicado a través de este medio, donde presuntamente hace proselitismo adelantado, al pedir el voto bajo el lema: "Toma lo que te dan, pero vota por el PAN".

El área jurídica del Instituto fue instruida por el Consejo General para que revise el caso y tenga a bien emitir un análisis legal en el tema, para que a su vez sirva de base para tomar una resolución respecto a este asunto.

De acuerdo a datos obtenidos por a.m., este análisis está en marcha y aunque no hay tiempos fatales para emitir una resolución, se pretende que esté listo el próximo mes de febrero.

Para ello, el área jurídica hizo contacto con institutos electorales de los estados donde se han realizado elecciones recientemente.

Se solicitó información de posibles denuncias y resoluciones por proselitismo en Internet. Sin embargo, no hubo alguna.

Se pretende sentar precedentes a nivel nacional, en lo que se refiere a criterios legales en materia de Internet.

A UN CLICK...

- El análisis jurídico en materia electoral de Internet está en marcha y aunque no hay tiempos fatales para emitir una resolución, se pretende que esté listo el próximo mes de febrero.
- El Área Jurídica del IEQ hizo contacto con institutos electorales de los estados de Baja California, Hidalgo, Nayarit, Coahuila y Guerrero, donde se han realizado elecciones recientemente.

Diario de Querétaro

DICE EL IEQ

No procede denuncia presentada por el PAN contra del PRD

por **Heidy Wagner Laclette**

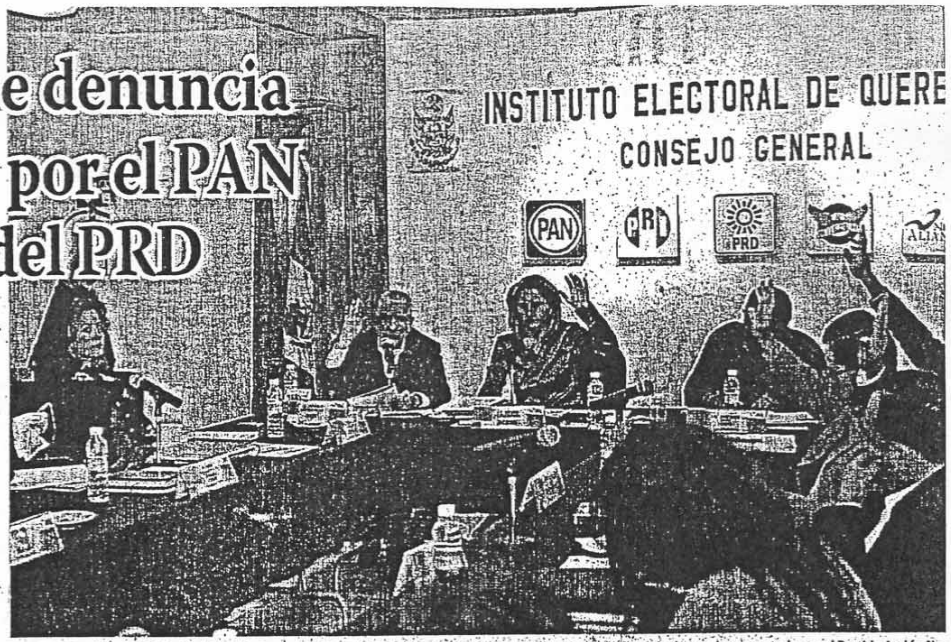

EN SESION ordinaria el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro declaró improcedente la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del PRD y presentaron sus informes mensuales de actividades.

En sesión ordinaria el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro declaró improcedente la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por supuestas conductas violatorias de la Ley Electoral del Estado y del principio jurídico y democrático de equidad que inspira a las conductas electorales.

El secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, Antonio Rivera Casas, explicó que la resolución de dicho consejo resolvió que de acuerdo a los considerandos presentados éstos no acreditan las conductas activas reprochables del Partido de la Revolución Democrática ni de la diputada María del Carmen Consolación González Loyola "Los hechos imputados vertidos por el Partido Acción Nacional relativos a la supuesta comisión de conductas violatorias de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y del principio jurídico y democráctico de equidad que inspira a las conductas electorales en el estado de Querétaro atribuida a su realización en el municipio de Amealco en consecuencia no procede sanción alguna al denunciarlos".

Al respecto, la presidenta del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda, aclaró que aunque la denuncia del PAN contra el PRD fue aceptada y registrada en el Instituto Electoral, el PAN omitió presentar diversos requisitos legales "uno de ellos sería las circunstancias en tiempo, modo y lugar, de tal manera que sin éstos no es posible elementar dicha denuncia y es entonces que se llega a la conclusión que

Al respecto, la presidenta del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda, aclaró que aunque la denuncia del PAN contra el PRD fue aceptada y registrada en el Instituto Electoral, el PAN omitió presentar diversos requisitos legales "uno de ellos sería las circunstancias en tiempo, modo y lugar, de tal manera que sin éstos no es posible elementar dicha denuncia y es entonces que se llega a la conclusión que por falta de una buena elementación no es posible sancionar ni al PRD ni a la diputada; sin embargo el PAN cuenta 5 días hábiles a partir de que se le notifique para impugnar dicha resolución".

En otro orden de ideas, como parte del orden del día de la sesión ordinaria también se llevaron a cabo los informes mensuales tanto de la Presidenta como del Secretario Ejecutivo y del director General del IEQ, Cecilia Pérez Zepeda; Antonio Rivera Casas y José Vidal Uribe Concha respectivamente.

Cecilia Pérez Zepeda destacó que ha sostenido diversas reuniones de trabajo con el Instituto Federal Electoral; dio trámite oportuno a la correspondencia recibida; asistió a las sesiones de las tres comisiones permanentes del consejo general; la Unidad de Enlace respondió a 7 solicitudes de ciudadanos que hicieron uso del ejercicio de su derecho a la información sobre temas relacionados con ese instituto y participó en la producción y grabación del programa de radio Expresiones para Elegir de Radio Universidad.

Por su parte el secretario ejecutivo, Juan Rivera Casas entre otras cosas informó que el pasado 4 del mes en curso, recibió el recurso de apelación presentado por el representante propietario del PRD, la cual impugna la resolución por la cual se declara incompetencia y ordena notificación, remite denuncia al vocal ejecutivo de la Junta Local del IFE y su registro en el libro de anotaciones, respecto de la denuncia de la supuesta promoción que viola ordenamientos federales por parte del diputado federal Francisco Domínguez Servién, "en este momento están corriendo los plazos a los partidos terceros interesados para que si es de su interés presenten los escritos u ofrezcan las pruebas que consideren pertinentes, concluido el plazo se remitirá a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia para los efectos correspondientes".

José Vidal Uribe Concha, dio a conocer que durante el presente mes, integrantes del IEQ acudieron a la firma del convenio de colaboración celebrado con el Ayuntamiento de Querétaro para el otorgamiento temporal de los espacios publicitarios ubicados en la vía pública; dijo que la coordinación administrativa del IEQ dio cumplimiento puntual a los programas establecidos para el presente año, así como a las obligaciones en materia de seguridad social y de declaraciones mensuales a las instancias del estado y federales.

"Es importante mencionar que se ejecuta el gasto con motivo de los dictámenes emitidos por las comisiones: Jurídica y de control interno que resolvieron respecto de la sanción impuesta por el consejo general sobre la resolución emitida en fecha 29 de febrero del año en curso".

Finalmente con 7 votos a favor fue aprobado el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, el cual acepta las reformas al reglamento de fiscalización de este organismo, de tal manera que el Consejo General del IEQ es competente para conocer y resolver respecto de la aprobación de las reformas al Reglamento de Fiscalización del Propio Instituto, asimismo el consejo general del IEQ aprueba las reformas al reglamento de fiscalización del propio instituto "como consecuencia de lo anterior, el Consejo General del IEQ determina que las reformas al reglamento de fiscalización entren en vigor a partir del día siguiente de su aprobación".

Seleccion de PRENSA

No hay elementos para proceder contra la diputada González Loyola

La autoridad electoral estatal resolvió que no hay elementos para proceder contra la diputada Carmen González Loyola Pérez ni contra el PAN, que habían sido acusados de violentar la norma de la materia, porque no fueron acreditadas las acciones que habrían cometido los acusados.

La resolución fue sancionada por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro dentro de la última sesión ordinaria de este año, ayer. Además, el colegiado aprobó reformas al Reglamento de Fiscalización del Instituto, a propuesta de las dirigencias de los partidos PAN, PRI, PRD y Convergencia. Los consejeros electorales también escucharon los informes de actividades de la presidente y el secretario ejecutivo del Consejo General y del director general del organismo, relacionados a los días de este diciembre.

Noticias

13 DE DICIEMBRE DE 2008 | PÁGINA 3/A

a.m.

Logra librar a IEQ diputada perredista

El PAN había interpuesto una denuncia contra Carmen Consolación González Loyola Pérez por proselitismo adelantado con recursos públicos

POR ABEL DE LA GARZA

La denuncia que interpuso el PAN ante el IEQ por presunto proselitismo adelantado con utilización de recursos públicos, en contra de la diputada perredista Carmen Consolación González Loyola, no procedió por falta de pruebas y desinterés.

El Consejo General del Instituto resolvió en contra de Acción Nacional, dijo, por no haber elementado bien esta denuncia.

"La denuncia sí se acepta, se registra y se emplaza a la diputada, al partido y hay una serie de falta de requisitos legales por parte de Acción Nacional para poder haber enderezado de manera contundente, si es que era su pretensión, la acción que intentó en su momento ejecutar contra la fuerza política y la diputada. Una de ellas, por mencionarlo, sería las circunstancias de tiempo modo y lugar".

La resolución, dijo, será pública si es que no es impugnada por el PAN en cinco días hábiles según la Ley, posteriores a la notificación. De otra manera, advirtió, estaría publicándose en la página del IEQ.

"Hay dos opciones. Uno es el recurso de reconsideración y el otro de apelación. Si presenta éste último, a nosotros no nos queda, porque así lo señala la Ley, más que remitir el recurso a la Sala Electoral (del Poder Judicial) y ésta tendrá que pronunciarse".

En caso de que se presentara el recurso de revisión –dijo-, sería el órgano electoral quien tendría que resolver. La verdad es que lo que han estado haciendo las fuerzas públicas es presentar el de la apelación.

Al respecto, la propia diputada Carmen Consolación González Loyola, confio en que el asunto se resolverá a su favor, toda vez que más que un asunto jurídico, es un ataque político 'orquestado' desde la Legislatura, por su posicionamiento disidente.

Explicó que no hay manera de probar su responsabilidad, incluso, porque la referencia que se maneja es que utilizó equipo adquirido con recursos públicos el pasado 10 de julio pasado, en un mitin que realizó el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador.

FOTO: KARINA CAMACHO

EL REPRESENTANTE del PAN ante el IEQ, fue notificado de que la denuncia de su partido había sido desechada.

a.m.

Insiste PRD VS Pancho

I POR ABEL DE LA GARZA

El PRD interpuso un recurso de apelación ante el IEQ para que revise el caso del diputado federal por el PAN, Francisco Domínguez Servién, toda vez que el organismo se excusó para estudiarlo, por lo que el asunto terminará en la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

El argumento que el IEQ expuso para rechazar el estudio, es que el PRD fundamentó la denuncia en base a ordenamientos federales como el Cofipe y otras leyes, motivo por el cual se turnó el expediente al Instituto Federal Electoral (IFE).

Originalmente el organismo local electoral aceptó el recurso, pero al considerar que no era materia de estudio, solamente generó el cuaderno de expediente y emitió la resolución.

Sin embargo, ayer, el Secretario Ejecutivo del IEQ, Antonio Rivera Casas informó que el 4 de diciembre, fue recibido el recurso de apelación presentado por el representante del PRD ante el órganismo, "mediante el cual se impugna la resolución por la cual se declara incompetencia, ordena notificación, remite denuncia" al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE.

Explicó que ya correnlos plazos a los partidos terceros interesados para que si es de su interés, presenten los escritos u ofrezcan las pruebas que consideren pertinentes.

FOTO: ARCHIVO/JAIR RIVERA

LA PROTESTA

▪El PRD denunció al diputado federal panista Francisco Domínguez Servién por haber colocado espectaculares promoviendo su Segundo Informe de Actividades Legislativas, y el Instituto Electoral de Querétaro, se declaró incompetente.

Diario de Querétaro

Exige PVEM resolver foco de infección en San Juan del Río

por **Heidy Wagner Laclette**

El Partido Verde Ecologista de México en San Juan del Río, exigirá a las autoridades correspondientes resuelvan una problemática de salud pública que enfrentan en la Telesecundaria Luis G. Urbina perteneciente a la comunidad de Loma Linda, en el Municipio de San Juan del Río, donde brotó una alcantarilla –en las canchas de fútbol— la cual desecha el drenaje de aguas negras que se ha convertido en un foco de infección.

Al afirmar lo anterior, la coordinadora del Partido Verde en San Juan del Río, Yolanda Rodríguez, sostuvo que dicha situación está afectando a una población de más de 80 estudiantes, además de profesores, personal administrativo y habitantes de viviendas aledañas.

Asimismo, refirió que dicha institución conjuntamente con la Sociedad de Padres de Familia han tenido que pagar una cuota anual de agua muy alta a lo que en promedio se estaba reportando.

Detalló que de acuerdo a los profesores de la Telesecundaria en los últimos recibos de agua –anuales– les llegó una cuota hasta por 10 mil 500 pesos, cuando en promedio llegaban de 3 mil 500 pesos, por lo que los padres de familia están muy inconformes "que les haya subido en esa proporción el agua, porque además se tiene que solventar otra tarifa mensual que va de acuerdo al número de estudiantes".

"Entonces también en este sentido vamos a estar gestionando a través de recibos anteriores que se respete la tarifa, ya que regularmente la gente es humilde y no tiene para pagar precios tan altos", anotó.

a.m.

Avanza 'Ley Calzada'

I POR CANDHY ESCALANTE

La 'Ley Calzada' de regulación financiera, propuesta por el Senador queretano José Calzada Rovirosa, avanza ya en el Congreso de la Unión, en espera de ser aprobada.

La iniciativa tiene la finalidad de acabar con el abuso sistemático y las prácticas predatorias de la banca comercial en México que realizan en perjuicio de los usuarios.

El senador Calzada Rovirosa logró incluir en la presentación de su iniciativa a senadores de todos los grupos parlamentarios que integran el Senado de la República.

Con estas reformas se da un paso en la protección de los usuarios de la banca, en la transparencia de los servicios, la promoción de la cultura financiera y la regulación del sector bancario.

Los contratos de crédito tendrán una carátula que permita al usuario efectuar una comparación inmediata de los servicios del mismo tipo ofrecidos por diversas instituciones; en esta comparación se incluirán tasas de interés, CAT (Costo Anual Total) y comisiones.

Prohíbe los envíos de tarjetas no solicitadas, y sólo se darán a quienes tengan capacidad de pago.

FOTO: ESPECIAL

EL SENADOR queretano José Calzada Rovirosa.

Diario de Querétaro

RESPONDE EL EDIL DE HUIMILPAN A DIPUTADO PRIISTA

He cumplido: Lucio Fajardo

por **Sergio Hernández Saucedo**

Lucio Fajardo edil de Huimilpan, dice que ha cumplido al cien con el pueblo que lo eligió, afirma que su receta es "echarle ganas a pesar de mi equipo". El panista le dice al diputado priísta Antonio Aguilar, que si no sabe lo que se hace que le pregunte a él y no ande diciendo que no hace nada, por el pueblo.

A más de dos años de ejercer el poder el primer panista que ha gobernado ese municipio, revela que aunque le han ofrecido la candidatura a la diputación, él va a terminar su periodo. Sobre la Suburban que se compró a inicios de la administración dice que se está pagando "sola" ya que no le dan viáticos ni le pagan chofer.

Presumido dice: "yo creo que sí, sí he cumplido, a lo mejor no al 100 por ciento, pero sí he cumplido con todas las metas, con todo lo que se habló, las cinco propuestas que yo les hice se está cumpliendo y todavía nos faltan algunos días, con los proyectos que tengo yo creo que algunos de los rubros que les prometí en la campaña ya hasta me estoy pasando, incluso lo que es el sector salud, lo que son obras yo pienso que sí le estoy cumpliendo al 100 por ciento como debe de ser, soy una persona responsable y sobre todo que me gusta trabajar mucho, estamos cumpliendo".

-¿Cuál ha sido su secreto para poder cumplir?

-Mi secreto es echarle ganas, que aunque no tenga equipo, que me decepcione prácticamente del equipo y de todo, de la grilla...a mí no me gusta hablar a mí me gusta con resultados; y precisamente yo lo estoy haciendo, yo gestiono, yo hago las obras, yo licito, yo las superviso, atiendo a la gente; a mí que no me digan que alguien hizo algo no, y ahí está como recibí yo al municipio con deudas, todo tirado y ahorita cómo está y con cuántos servicios, cuántos pavimentos tenemos.

-¿Le ha echado ganas?

-He Trabajado y sobre todo con responsabilidad y tener la suficiente capacidad y la experiencia, si no sabes administrar, si no sabes trabajar, si no tienes idea de qué estás haciendo, pues no te va a funcionar.

Afirma que se decepcionó de todo su equipo de trabajo, por las grillas "y por que en ese municipio todo el tiempo han sido priístas, y pues yo después de esto me regreso a lo que es mi empresa, sigo haciendo naves industriales...no soy rico, pero tengo 20 años como empresario e incluso soy de la gente que yo mismo soy chofer, yo mismo soy todo...no traigo guaruras, no traigo chofer, no traigo nada".

-¿Y la camionetota que se compró a principios de la administración?

-Pero por qué no le preguntaron al diputado (Antonio Aguilar) pues la que él dejó ahí estaba quebrada del chasis, por eso yo hablé con los regidores e hicimos un esfuerzo y luego en el siguiente presupuesto la compramos, pero yo no tengo viáticos, ni chofer y al ahorrar en eso, pues sola se paga y todo se le queda al municipio; pero es pura grilla, le digo, y a mí me gusta con resultados.

Diario de Querétaro

Al referirse a las aseveraciones del diputado Aguilar de que quedaba a deber, Fajardo revira: "No sé a qué se refiera el señor diputado, mejor yo lo invito ahí a que se acerque, él está como diputado por Huimilpan y nunca se ha parado ahí, de hecho ahorita anda diciéndole a los medios que toda la gente quiere que regrese y no es cierto, chequen las encuestas; y sobre todo yo estoy asumiendo la responsabilidad, el compromiso con la ciudadanía y cumpliendo; y como se los dije, me ofrecen que entre a la diputación, pero yo he dicho que no, no, no, yo me termino como debe de ser y estoy trabajando al 100 por ciento, todos los días, echándole ganas y sobre todo que termino".

Y agrega: Yo le pediría al diputado que se acerque, que se acerque conmigo o que me diga qué ha hecho por Huimilpan; conmigo nunca se ha acercado para algún proyecto, algún apoyo, no hemos trabajado juntos para nada, incluso él está hablando del presupuesto, que él lo está aumentando, cosa que no es cierto pues no hemos trabajado juntos para nada, yo lo invito a que se acerque y damos una conferencia de prensa con resultados, a mí no me gusta hablar y hablar, sino con hechos y resultados.

a.m.

'Ningún ciudadano ha acudido al Tribunal'

POR CANDHY ESCALANTE

Marcos Aguilar Vega, Magistrado Presidente del Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas de Querétaro, señaló que aún no existe denuncia alguna, en dicha instancia de ciudadanos que hayan sufrido golpes o abuso por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) el pasado domingo en los festejos por el campeonato de Apertura 2008, que ganaron los Gallos Blancos.

"Ningún ciudadano ha acudido al Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas a presentar una denuncia en contra de un servidor público por (agresión en los festejos del triunfo) de Gallos".

Durante los festejos del pasado domingo en el Centro Histórico, un grupo de jóvenes fue agredido por elementos de la SSPM, según imágenes de medios de comunicación.

Sin embargo, a la fecha, los agredidos no se han acercado a las instancias correspondientes a interponer su denuncia para con ellos comenzar un trámite que podría finalizar con la suspensión de los agentes que hayan actuado con exceso de fuerza. "Si existen estos hechos que han afectado a algún ciudadano en particular por exceso de fuerza, naturalmente el órgano facultado para sancionar administrativamente a los servidores públicos únicamente es el Tribunal de Responsabilidades".

El Magistrado dijo que el Tribunal corregirá el incumplimiento de obligaciones por parte de los agentes, y que el Ministerio, castigará las lesiones provocadas a los afectados.

13 DE DICIEMBRE DE 2008 | PÁGINA 4/A

a.m.

ENLACE ELECTORAL

Regular las marchas

ARTURO A. VALLEJO CASANOVA

Con afecto y admiración para el Dr. Juan Loría Saviñón.

Durante muchos años en nuestro país, las manifestaciones fueron el método ideal para exigir a las autoridades solución a diversos problemas sociales, sin embargo, últimamente algunas marchas han perdido su sentido y acaban en actos de barbarie.

En México no se puede limitar la manifestación de ideas, sin embargo, es necesario regular las marchas que se realizan en la vía pública, a fin de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, tanto de aquellos que transitan por las calles o quienes efectúan alguna demanda o celebran algún suceso.

El pasado 8 de diciembre, La Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso del Estado aprobó por unanimidad los Dictámenes de las iniciativas relativas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en la que se incluyó la regulación de marchas o manifestaciones que realicen los institutos políticos.

Lo anterior, con el objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos; permitiendo también la libertad de reunión ó manifestación y libertad de tránsito, que se encuentran consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La legislación queretana estipuló que el partido político que solicite el uso gratuito de bienes inmuebles de uso común y de propiedad pública para la realización de actividades relacionadas con sus fines deberá: si con motivo del acto que se realizará, efectuará marchas que impliquen la interrupción temporal y parcial de vialidades, deberá indicar a la autoridad su itinerario, ruta y tiempo de duración, además de los responsables de la marcha; a efecto de que la autoridad implemente las medidas pertinentes.

En el estado se logra esta regulación, sin embargo, se requiere que en general tanto en el estado así como en el país, se regulen las marchas de todo tipo, a fin de evitar tumultos que generen caos vehicular y sobretodo lo más importante que no sobrepase a las autoridades.

Lo anterior, a fin de que las autoridades puedan manejar a la multitud, y no se convierta una marcha en una batalla campal, entre la autoridad y los ciudadanos.

Antes los grandes movimientos sociales eran motivados por la necesidad de las personas de salir a las calles para expresar su sentir, aunque en muchas ocasiones por las formas de quienes ostentaban la política en México utilizaban como respuesta la violencia.

La gente pedía a través de consignas un cambio dentro de las estructuras gubernamentales; campesinos, obreros, mujeres, organizaciones sociales y partidos políticos alzaban la voz para hacerse escuchar.

En muchos de los casos no se tenía miedo a la manifestación de las ideas, sino a la respuesta que se generaba de la propia autoridad; hoy, y como en ese entonces, se agrede a los policías por parte de algunos manifestantes, los cuales responden con el uso de la fuerza pública para dispersar a la multitud.

Y en muchas manifestaciones también participan "reventadores", que lejos de llevar a un buen término la protesta de la mayoría, incitan a propios y extraños, desvirtuando la esencia del movimiento social; convirtiéndose en provocadores encubiertos entre la multitud.

En nuestro país se han generado manifestaciones imposibles del olvidar como la del 68 y la del 94 por la crisis económica.

Asimismo en los últimos años en la capital del país, miles de ciudadanos, vestidos de blanco, han marchado para demostrar su inconformidad a la política de seguridad, debido al incremento de robos, violaciones y principalmente de los secuestros, con el único fin de exigir un alto y que se apliquen medidas eficaces contra la impunidad que parece dominar.

No obstante, ante algunos excesos en el uso de las manifestaciones públicas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreto la Ley de Manifestaciones Públicas, que advierte que las reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se deben notificar a la autoridad con veinticuatro horas de anticipación, dando la potestad de poder negar el permiso si existen razones fundadas de alteración del orden público con peligro.

Sin embargo, también las marchas han permitido que se escuchen a sectores que no se les tomaba en cuenta, y que pedían el reconocimiento de sus derechos humanos, tales como aquellos que exigían tolerancia ante la diversidad sexual o como el movimiento de los 'Emo's', entre otros tantos temas o simplemente aquellos que se reúnen a celebrar algún triunfo de un equipo de futbol o algún otro festejo.

Hoy el llamado debe ser para que se regulen las marchas o las manifestaciones públicas en general, pero apegándose al derecho de los ciudadanos a la manifestación de ideas; lo ideal sería que las autoridades sean tolerantes ante las consignas o demandas y los ciudadanos sean respetuosos en sus consignas, y no cometan actos violentos.

a.m.

RHUMORES®

LEA REMIS

¿¿VENGANZA??

Se la aplicaron los diputadetes a los de la CEIG, así que para marzo llegará otro comisionado, nombrado por la Legislatura -obvio- y se pondrá a trabajar con miras a quedarse hasta el 2015, pues a los otros tres comisionados se les acaba la chamba en el 2011... Vaya juego que se aventaron los diputadetes, primero propusieron que la CEIG y la CEDH se hicieran una y quedaría al frente, hasta el 2015, Adolfo Ortega, ahora con la nueva Ley Orgánica de la CEIG los diputadetes amarran a que entre un comisionado más en el mes de marzo del 2009 y se quedará hasta el 2015 y no habrá más comisionados, sólo uno (el que pongan los diputadetes)...O sea, lo único diferente es que no se fusionan y que la ley determinará en qué caso la información queda bajo reserva... al menos eso pretenden, habrá que ver en qué acaba este asunto.

RHUMORES®

LEA REMIS

¡Gachos!

Yo no sé de quién fue el error: si del Secretario de Gobierno Municipal o de Comunicación Social del Municipio... o de ambos; el asunto es que al Alcalde lo mandaron a la guerra sin armas. ¿Cómo no se les ocurrió informarle de la gresca del domingo por la noche, donde sus policías municipales golpearon a un camarógrafo de Televisa, y detuvieron a varios chavos salvajemente? Llega Manuel González a un evento, los reporteros le preguntan sobre el asunto y el dice: "Lo desconozco". ¿Acaso no están para tener informado a su Jefe? ¿Tanta gente trabajando a su servicio y nadie fue para informarle?... ¡Están gruesos!

EXCESOS Y ABUSOS

La cifra oficial de los disturbios, luego del triunfo de Gallos Blancos, nos da como resultado que ni aficionados ni los policías saben afrontar una situación de este tipo; los primeros, porque no saben comportarse sin excederse, y los policías que no saben contener la euforia de los aficionados. Aquí las porras deben tomar en cuenta que el festejo es sin perjudicar a terceros y los policías tener más capacitación sobre el particular y ambos llevar la fiesta en paz, o como dice el Secre de Gobierno: "Apegados al Estado de Derecho"... La autoridad debe capacitar más a sus policías en vez de defenderlos a ultranza... ¿Y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, acaso no trabaja los fines de semana? Es pregunta.

ABUSDADILLOS

En la hermana República de Pedro Escobedo a los funcionarios de primer nivel (por aquello del organigrama, no por ser muy destacados -juar, juar-) les habían autorizado la compra de 10 Nextel para mantener una adecuada comunicación con el insufrible Alcalde, pero los vivillos compraron 50 ¿para quién? ¡Sabe! El asunto es que por andar de pasados de lanza se los quitaron todititos.

CARTA A SANTA

En conocido restaurante de Querétaro el pasado miércoles varios panuchines alegres palomeaban sus pre-listas ¿Quién se las pediría?

EN JALPAN

La delegada de Tancoyol y otros distinguidos prianistas (PRI-PAN) ya preparan una manifestación para este domingo, cuando **Pepe Calzada** (¡¡senadooor!!) acuda al 'informe' ¿¿?? del diputadete **Leodegario Ríos** ¿Contra quién van: contra Pepe o contra Leo?

¿SEGURIDAD?

Los serranos agradecieron a los diputadetes el exhorto que hicieron a los cuerpos policíacos y al Ejército para que patrullaran las solitarias carreteras. Pero

a.m.

'na,nay', no se ha visto la presencia ni de policías ni del Ejército, mucho menos los retenes que prometieron. Lo único que piden los serranos es, cuando menos, vuelvan a instalar el retén militar que estaba a la altura de la comunidad de Higuerillas, el cual inhibía la comisión de ilícitos... Ya de perdis.

CORRECCIÓN

Los suspirantes por la candidatura del PAN al Tercer Distrito Federal son el diputado **Raúl Reyes** y el ex presidente de la Barra de Abogados, **Alfonso Rodríguez** (que no del Colegio de Abogados).

FELIZ NAVIDAD

Por increíble que parezca, quien aplica la ley todos los días en los juzgados ahora no respeta la ley. Resulta que por segundo año consecutivo el Tribunal Superior de Justicia amaga con no poder entregar el aguinaldo a sus trabajadores argumentando una falta de presupuesto. Como recordarán el año pasado se dio el mismo argumento y los diputados les dieron más morlacos para sacar adelante este compromiso, ¿ahora sucederá lo mismo, les resultará la misma amenaza? Lo cierto es que no pueden enfrentar este compromiso, simple y sencillamente por las altas prestaciones y salarios que tienen los magistrados, quienes tienen prioridad. Ya no preguntamos por el Presidente **Jesús Garduño**, porque ya sabemos donde anda... Pues claro: ¡Saliendo en la foto!

BODORRIA

Miguel Ángel Vichique, el Coordinador de Comunicación Social del Gober, se nos casa, igual que **Renato López**, de Sedesu, este fin de semana. **Martha Irene**, la Jefa de Diseño de Gobierno del Estado del Área de Comunicación Social, contraerá pronto nupcias con el señor Vichique, es la época navideña y de compromisos entre gente del gobierno.

ALIANZAS

Mientras varios politiquillos buscan al Niño Naranja para amarrar alianzas, aquí los meros, meros, dicen que no habrá alianza local, que van solitos, con **Ramón Lorence** de candidato a la Gubernatura, para la Alcaldía de Querétaro dicen que tienen una sorpresita y se sienten muy seguros en Tolimán, Peñamiller y Amealco.

MUY AGRADECIDO...

Tocó El TRI en la Feria, en el Teatro del Pueblo ante unas 60 mil personas, cuando acabó el concierto todos gritaban: ¡Otra! ¡Otra!... Ante el escándalo salió **Alex Lora** para agradecer a los organizadores de la Feria, llevaba un papelito donde leyó en tres ocasiones el nombre de **Pancho Domínguez** (pa'que no se les olvide) ¿Y los organizadores A'pa? ¡Sabe!

CONVENIO

Firmaron convenio autoridades electorales, (léase: IEQ, IFE), con el INAH y autoridades municipales para respetar espacios para propaganda así como para evitar agresiones entre candidatos, ya sea de otros partidos y del mismo partido (que a veces son más voraces). Lo malo es que en este convenio no participan aquellos que utilizan la 'guerra sucia' o el Internet... Y los ciudadanos quedamos en medio de todo este cochinero.

HABLANDO DE...

Del cochinero del PRD pasamos al cochinero del PAN en San Luis Potosí, el asunto es que esto de la polaca no deja de ser un vil cochinero, pero eso sí los del Sol Azteca sacan sus spot para pedir disculpas del cochinero y para decirle a la ciudadanía que ahora ya son diferentes, Juar, juar... A ver quién les cree. Yo, no.

AVENTURAS EN PAÑALES

¡¡Yess!! Como **Leah Zoé** quiere todo y todo le gusta, decidió que a Santa le pediría un regalo sorpresa, no se imaginan lo feliz que esta decisión hizo a Santa (je, je). Todo en inglés, así anda **Leah** hablando y cantando en inglés, está muy emocionada porque llega su prima de E.U., y como no habla español, entonces **Leah** decidió ponernos a todos en curso intensivo, no se imaginan la gracias que nos hace cuando nos corrige y lo preocupados que nos deja ¡¡Buaa!!

AVENTURAS EN PAÑALES II

La próxima semana **Emilio** tendrá su pastorela y saldrá de 'Diablo' ¡Claro! Apenas le quedó el papel... Ya tiene su traje, en cuanto lo vio se lo puso y corrió con todo y cuernos a despertar a su papi.